

## Responsabilidad Social Corporativa

### BRC Investor Services S.A. SCV

La Responsabilidad Social Corporativa (**RSC**) es el símbolo de las empresas avanzadas y competitivas, y representa el conjunto de obligaciones y compromisos éticos y legales adquiridos por una compañía con la sociedad.

La responsabilidad social en la actividad calificadora se traduce en nuestro aporte a la mejora de los estándares de gobierno corporativo de las empresas calificadas y partes con quienes interactuamos. Esto a través de la aplicación en nuestra Compañía y en los procesos de calificación de altos estándares de gobernabilidad.

Desde la constitución de la Compañía hemos involucrado la responsabilidad social como un objetivo transversal en todas las áreas de análisis y gestión, como una fuente generadora de valor para nuestra empresa, mediante prácticas socialmente responsables para los inversionistas y la sociedad que representamos.

**BRC Investor Services S.A. SCV** (en adelante **BRC**) es una calificadora de valores que provee a los inversionistas opiniones profesionales, especializadas e independientes acerca de la calidad crediticia de una emisión de deuda en el mercado de capitales y de la capacidad de pago de diferentes tipos de empresas y de contrapartes para sus negocios, entre otros tipos de calificaciones. De esta manera, somos un agente que propende por la profundización y madurez del mercado de capitales, a través de la incorporación en nuestras metodologías de prácticas que promueven, entre emisores e inversionistas, la aplicación de los mejores estándares de transparencia y gobierno corporativo.

Las calificaciones emitidas por **BRC** son de interés para inversionistas, acreedores, emisores y reguladores, por la influencia que estas opiniones profesionales tienen sobre el mercado de capitales. Los diferentes Comités Internos así como el Comité Técnico entienden que dicho análisis se convertirá en una herramienta valiosa para las partes interesadas en la mejora de la operatividad de las compañías calificadas y garantizan que el inversionista reciba información completa, correcta y significativa para sus decisiones de inversión.

El mantenimiento de la integridad de los mercados de capitales es un aspecto crucial dentro de los objetivos de una calificadora de riesgo. Los recientes acontecimientos de fracasos corporativos de gran relevancia, y otros acontecimientos mundiales, han demostrado que la integridad de los mercados de capitales depende de manera crítica de la calidad de la información financiera hecha pública por los emisores de valores y otros participantes en el mercado de capitales, así como de la adecuada resolución de conflictos de interés que deben afrontar los profesionales.

**BRC** a través de sus prácticas de RSC garantiza el uso adecuado de la información, opiniones independientes y autónomas, servicios competitivos y los mejores estándares de análisis, así como formación y motivación para sus empleados.

Igualmente, **BRC** adopta las prácticas y procedimientos establecidos en The International Organization of Securities Commissions –IOSCO– donde se establece un código fundamental de conducta para las agencias calificadoras a nivel mundial, publicado en diciembre de 2004. Teniendo en cuenta lo anterior, junto con la misión, visión y valores corporativos de la Compañía, **BRC** ha adoptado 5 principios fundamentales:



- Independencia y administración ética de conflictos de interés
- Reducción de las asimetrías de información
- Impulso de prácticas de gobierno corporativo
- Divulgación y transparencia
- Confidencialidad

## 1. Independencia y administración ética de conflictos de interés

En un mercado pequeño, poco profundo y concentrado en pocos emisores, la independencia de las calificadoras de riesgo puede verse comprometida por los bajos estándares de gobierno corporativo de los emisores. El legítimo propósito de los emisores de lograr mejores calificaciones lleva en algunos casos al uso de prácticas indebidas. Así mismo, la concentración de los emisores en los grupos económicos más importantes del país atenta contra la independencia de las calificadoras al crear dependencia de estas a los ingresos provenientes por honorarios de calificación.

Sin embargo, este principio de independencia promueve un marco en el que el calificador esté libre de cualquier influencia, interés o relación que pueda afectar su juicio o su objetividad profesional o, que en la opinión de un inversionista razonable, pueda impedir un juicio profesional u objetivo. El control efectivo de la profesión contable y de las firmas de auditorías independientes se considera un factor igualmente crítico para la fiabilidad e integridad de la información financiera objeto de análisis.

De otra parte, la estructura de propiedad de **BRC** así como sus miembros de Comité Técnico, representantes legales, directores asociados, analistas y demás empleados cumplen con todos los requisitos de independencia establecidos en la Resolución 2167 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Decreto 1076 de 2007, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y demás normas concordantes.

La política de **BRC** es muy clara en el sentido de que todos los miembros de nuestro equipo de trabajo mantengan los mejores estándares éticos en el desarrollo de sus actividades. **BRC** considera que el comportamiento ético de sus analistas y empleados es fundamental para cumplir con la responsabilidad que le ha sido asignada. Este comportamiento ético es entendido como la mejor manera de actuar y de hacer las cosas en busca de los ideales de la sociedad y de la Compañía. La aplicación de los principios de transparencia, honestidad y seriedad en el manejo de la información determinará la manera de actuar de **BRC** en sus relaciones con analistas, inversionistas, calificados, proveedores y reguladores, de quienes se espera compartan esta política.

Los procedimientos y mecanismos internos establecidos por **BRC** como el Código de Ética y los acuerdos de confidencialidad conocidos y aceptados por los analistas y que, a su vez, hacen parte del proceso de calificación, garantizan que no exista ningún tipo de conflicto de interés que pueda influir en la objetividad del analista o de cualquiera de los miembros del Comité Técnico que intervengan dentro de los procesos de calificación. Adicionalmente, la compensación de los analistas no está en función de los ingresos que obtiene la calificadora por concepto de la prestación de sus servicios profesionales.

## 2. Reducción de las asimetrías de información

La fiabilidad de la información financiera es fundamental para el incremento de la confianza de los inversionistas. Bajo este principio fundamental, cumplimos con los mejores estándares internacionales de calificación con el fin de implementar buenas prácticas en las áreas de contabilidad, auditoría e información. Además, **BRC** y sus colaboradores trabajarán junto con las instituciones nacionales e internacionales que establecen estos estándares, entre las cuales se



cuentan las entidades de supervisión y los reguladores, con el fin de mejorar la infraestructura de la publicación de información financiera y el entorno que apoye la toma de decisiones objetivas en asuntos claves que tienen efectos relevantes sobre la información financiera.

### **3. Impulso de prácticas de Gobierno Corporativo**

La falta de un código de gobierno corporativo en importantes emisores de valores ha sido objeto de fuertes críticas por parte de inversionistas e instituciones en todo el mundo. En un contexto en el que las quiebras de las compañías tienen un alto impacto y se explican, en cierta medida, por patrones de remuneración excesiva de los directivos, confusa asignación de responsabilidades entre los miembros de los consejos de administración y fracaso de los comités de auditoría, la desconfianza de accionistas e inversionistas se ha incrementado. Por estas razones, **BRC** ha incorporado dentro de sus metodologías elementos para la evaluación de políticas de gobierno corporativo, con el fin de propender por la aplicación de éstas en las compañías calificadas y dar así una mayor confianza a los inversionistas y accionistas.

Hoy más que nunca los principios del buen gobierno son decisivos para la viabilidad, competitividad y supervivencia de las compañías, sin importar su tamaño, naturaleza o la estructura de propiedad accionaria. Prácticas sanas de gobierno corporativo ayudan a las compañías a atraer inversión, crecer, formar alianzas comerciales internacionales estratégicas y competir exitosamente en la economía global.

En **BRC** estamos convencidos de que las políticas de gobierno corporativo se constituyen en un mecanismo idóneo para mantener e incrementar los niveles de confianza e inversión, mejorar la competitividad y obtener resultados favorables que se sostengan en el largo plazo.

### **4. Divulgación y transparencia**

**BRC** en su compromiso con el mercado de valores dispone de las herramientas necesarias para la correcta divulgación de las calificaciones otorgadas, que suministran al mercado información actualizada e histórica. De la misma manera, y atendiendo las disposiciones normativas vigentes, todos los reportes de calificación serán remitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia. Una vez la calificación es pública, a través de los mecanismos definidos, **BRC** emitirá un comunicado de prensa donde se explican los principales factores que sustentan la calificación.

La divulgación de la información por parte de **BRC** le da más transparencia y confianza al mercado, ya que los inversionistas pueden involucrar el factor riesgo en la toma de decisiones como un parámetro de comparación entre alternativas similares de inversión. Dicha información es muy importante, teniendo en cuenta que al mercado acuden un gran número de emisores y por ello, los inversionistas se encuentran ante una virtual imposibilidad física de analizar todas sus alternativas de inversión de forma detallada.

**BRC** evalúa en sus calificaciones el riesgo de incumplimiento que puede presentarse a lo largo de la vida de una emisión de deuda, incorporando los eventos futuros, tanto de los que se conocen como de los que razonablemente pueden anticiparse. **BRC** puede establecer que los desempeños futuros de las compañías calificadas difieran de las expectativas iniciales y el concepto de *CreditWatch* direcciona esta posibilidad, enfocándose en escenarios que puedan generar un cambio en la calificación.

La calificación de riesgo corresponderá a la que decida el Comité Técnico de **BRC**. Las deliberaciones y los acuerdos de dicho Comité sobre cada calificación constan en actas que son firmadas por todos los miembros que participan en la discusión y aprobación de la correspondiente calificación.



**BRC**  
**STANDARD & POOR'S**

**McGRAW HILL FINANCIAL**

La opinión de **BRC** es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean pagados oportunamente. Igualmente, la información contenida en los informes de calificación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello no se asume la responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

## **5. Confidencialidad**

La información manejada es delicada, susceptible y confidencial, por lo que **BRC** adoptó en sus procesos de calificación una serie de procedimientos, mecanismos y herramientas necesarios para el manejo adecuado de la información confidencial.

Los calificados cuentan con la absoluta confidencialidad de la Calificadora en el manejo de la información que proveen para la realización del proceso de calificación. En este sentido, dentro del contrato suscrito con los calificados, **BRC** establece expresamente su obligación de mantener una estricta confidencialidad, en virtud de la cual la se compromete a usar la información para la consecuente calificación y en ningún caso para otra actividad so pena del ejercicio de las acciones legales correspondientes por parte del calificado.